

Santiago, 17 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 del D.F.L. 251, artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y en las Circulares N° 991 y N° 662 de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante la "Sociedad", vengo en informar, con carácter de Hecho Esencial, que con fecha 16 de abril de 2026 a las 11:00 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual participaron el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto.

En la referida Junta se discutió y acordó, por la unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria, el balance, los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
- b) No distribuir los dividendos con cargo al ejercicio 2025.
- c) No remunerar al Directorio para el ejercicio 2026.
- d) No pronunciarse sobre la renovación del Directorio, considerando que el directorio actual fue renovado por un periodo de 3 años en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas.
- e) Designar a la firma E&Y Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada como la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2026.
- f) Utilizar el diario electrónico El Mostrador para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.
- g) Aprobar las operaciones realizadas durante el año 2025 con personas y entidades relacionadas en virtud de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria consta en el acta respectiva, la cual será debidamente enviada a esta Comisión.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Lorena Concha Lepe
Gerente General
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.